MINISTERIO
DE
JUSTICIA, C. e I. PUBLICA

147

D E C R E T O N. 17746.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ADICIONAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA BAJA DE LA " ESCUELA NORMAL DE PROFESORES PRESIDENTE FRANCO" Y SE ADJUDICA SU REALIZACION AL CONCESIONARIO DE LAS REFERIDAS OBRAS, SEÑOR JOSE MARSAL.

2145

Asunción, Marzo 17 de 1924.-

V I S T O S : la nota del 5 de Enero del corriente año del Departamento Nacional de Ingenieros, con la que se eleva el Presupuesto Adicional de las obras de construcción de la planta baja de la "Escuela Normal de Profesores Presidente Franco", que asciende a la suma de ciento setenta mil pesos de curso legal; la nota del 19 de Febrero del corriente año dirigida por el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Publica a la Dirección del Departamento Nacional de Ingenieros, en la que se requiere entre otras cosas que se justifique técnicamente la necesidad de la realización de las obras complementarias de acuerdo al Presupuesto Adicional; el informe de fecha 25 de Febrero elevado por el Departamento Nacional de Ingenieros al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Publica, en contestación a la aludida nota del 19 de Febrero del corriente año, y en el que aconseja se lleven a cabo las obras de cimentación conforme al Presupuesto adicional, declarando que ha habido un criterio técnico errado al ser proyectadas las aludidas obras complementarias de cimentación; el pliego de las clausulas adicionales para la cimentación complementaria de la "Escuela Normal de Profesores Presidente Franco"; el saldo dado por el Banco de la Republica de la cuenta especial "Edificación Escuela Normal Presidente Franco", que asciende a la suma de ciento noventa mil ciento veinte pesos de curso legal con sesenta y ocho centavos, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es de urgente necesidad que se prosigan inmediatamente las o-

MINISTERIO
DE
JUSTICIA, C. e I. PUBLICA

2.145

// bras de construcción de la planta baja de la "Escuela Normal de Profesores Presidente Franco", sin las dilaciones a que daría lugar una Convocatoria a Licitación Publica, de acuerdo a lo establecido en el art. 193, inc. 3 de la Ley de Organización Administrativa, oido el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Apruébase el Presupuesto Adicional de las obras de construcción de la planta baja de la "Escuela Normal de Profesores Presidente Franco" que asciende a la suma de ciento setenta mil pesos, de curso legal.

Art. 2- Adjudícase la realización de las obras del Presupuesto Adicional, en la expresada suma de ciento setenta mil pesos, al Sr. Jose Marsal, concesionario de las obras de construcción de la planta baja de la citada Escuela Normal, de acuerdo al correspondiente pliego de condiciones y con sujeción a las clausulas adicionales del contrato suscrito por ante el Escribano Mayor de Gobierno en fecha 15 de Octubre de 1923.

Art. 3- Exíjase al adjudicatario de las expresadas obras, Sr. Jose Marsal, que refuerze su garantia en un valor que represente el 5 % del monto del referido Presupuesto Adicional de $ ciento setenta mil pesos.

Art. 4- Pasese los antecedentes a la Escribania Mayor de Gobierno para la formalización del respectivo contrato.

Art. 5- Comuníquese, publíquese y dese al Diario Oficial.

MINISTRO